Mutua Balear

INFORME DE PROGRESO

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

SEPTIEMBRE 2017

www.mutuabalear.es

2016, UN AÑO DE IMPORTANTES AVANCES

Sin duda el año 2016 ha sido un año clave para que las organizaciones nos sintamos partícipes y protagonistas del cambio hacia un modelo que busca el fin de la pobreza en todas sus formas, la reducción de las desigualdades y la lucha contra el cambio climático, a través del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación presentamos el quinto informe de Mutua Balear, tras la adhesión a los principios del Pacto Mundial en 2012. En este año 2016 hemos percibido un aumento muy importante de la concienciación y sensibilización de todos los trabajadores que forman la organización, y que ha resultado en la puesta en marcha de diversas iniciativas que se reflejan en buenas prácticas empresariales en el ámbito de nuestra actividad y que contribuyen a alcanzar una mayor sostenibilidad del entorno

Queremos destacar algunos de los logros alcanzados durante este curso, como el reconocimiento QH+ a la excelencia en la calidad asistencial y la seguridad del paciente, de la Fundación IDIS, el incremento del nivel de compromiso como Empresa Familiarmente Responsable, acreditado por la Fundación MasFamilia y AENOR, así como el premio recibido por la gestión de la prevención de riesgos laborales y a varios proyectos de las áreas sanitarias relacionados con la seguridad del paciente.

La implicación del personal de la organización también se demuestra con su participación en proyectos de voluntariado personal y corporativo, como el proyecto CoachExit para jóvenes con riesgo de exclusión social, las donaciones de sangre, la colaboración con UNICEF y la Cruz Roja, y otros muchos.

En la primera parte del informe se analiza el avance de la organización en cada uno de los 10 principios, y en la segunda parte hemos querido mostrar las acciones que está llevando a cabo nuestra organización en línea con los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Por todo ello, Mutua Balear reafirma su respaldo a los diez Principios del Pacto Mundial de las naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción.

Wàlfrid Ivern
Director Gerente Mutua Balear

Perfil de la entidad: Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183

Dirección: C/ Bisbe Campins, 4

Dirección web: www.mutuabalear.es

Alto cargo: Walfrid Ivern, Director Gerente

Fecha de adhesión: 29/05/2012

Número de empleados: 468

Sector: Servicios financieros, banca y seguros

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: Salud, Sector Público

Desglose de Grupos de Interés: Clientes, Empleados, Proveedores

Desglose de otros Grupos de Interés: Administraciones Públicas, colaboradores

Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: Diagnóstico elaborado por la dirección

Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos: España

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen: España

¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso? Según proceso interno.

Como se está difundiendo el Informe de Progreso: Intranet, Web corporativa, Web Ministerio de Empleo

Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: Acreditación QH+ en excelencia sanitaria y seguridad del paciente. Certificación Empresa Familiarmente Responsable (Nivel B). Premio a la gestión de Prevención de Riesgos Laborales

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: 2016

Fecha de la memoria anterior más reciente: 23/09/2016

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

INDICE

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN 5

EL SECTOR DE LAS MUTUAS 5
NUESTRA HISTORIA 5
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 6
NUESTRA ORGANIZACIÓN 8
NUESTRA CLÍNICA 8
EL COMPROMISO POR LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y SALUD, LA IGUALDAD Y CONCILIACIÓN, Y EL MEDIOAMBIENTE 8
COMPROMISO POR LA IGUALDAD Y LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR 10
COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO 11
NUESTRAS PUBLICACIONES 11

DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL 14

PRINCIPIO 1 14
PRINCIPIO 2 19
PRINCIPIO 3 23
PRINCIPIO 4 26
PRINCIPIO 5 28
PRINCIPIO 6 31
PRINCIPIO 7 34
PRINCIPIO 8 36
PRINCIPIO 9 38
PRINCIPIO 10 40

MUTUA BALEAR Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 44

ODS 1: FIN DE LA POBREZA 45
ODS 2: HAMBRE CERO 46
ODS 3: SALUD Y BIENESTAR 47
ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD 48
ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO 49
ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 50
ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 51
ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 52
ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 53
ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 54
ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 55
ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 56
ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA 58
ODS 14: VIDA SUBMARINA 59
ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 60
ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 61
ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 62

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

El sector de las Mutuas

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones privadas empresariales, sin ánimo de lucro, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en actividades como la asistencia sanitaria y rehabilitación de trabajadores accidentados, actividades preventivas de riesgos laborales, la prestación económica por incapacidad, por riesgo durante el embarazo y lactancia, por cuidado de menores afectados por enfermedades graves, etc.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social suponen un pilar básico en el sistema sanitario nacional, pues desarrollan una asistencia específica y especializada, con altos elementos de valor añadido, especialmente en temas relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Además, desde el año 2004 a las Mutuas se le reconoció la competencia para cubrir las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores autónomos.

Las distintas Mutuas ponen sus servicios a disposición de todas las empresas y trabajadores autónomos, sin incurrir en coste alguno para los mismos. El empresario (y el autónomo en su caso) puede elegir libremente asociarse a la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que mejor se adapte a sus necesidades y a las de los trabajadores de su plantilla.

Dado su carácter de colaboración directa con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y para garantizar su correcto funcionamiento, todas las Mutuas:

- Se rigen por las diferentes resoluciones y decretos que periódicamente emite el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Se coordinan con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la administración y gestión de las prestaciones económicas.
- Se coordinan con el Servicio Público de Salud para la gestión de la incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.

Se someten como mínimo a una auditoria anual de cuentas llevada a cabo por parte de la Intervención General de la Seguridad Social. Los resultados son públicos y se pueden consultar en la web.

Nuestra historia

Mutua Balear es una de las instituciones emblemáticas de las Islas. En 1922 comienza su andadura de la mano de un grupo de empresarios que crearon la Mutualidad de Accidentes de Mallorca. Años más tarde, en 1936, como consecuencia de su crecimiento y de ampliar su presencia al resto de Islas, adquiere la nueva denominación de Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social.

En pocos años consigue un notable crecimiento, si bien en 1945 sus mutualistas acuerdan el traspaso de la mayor parte de su actividad a la sociedad de seguros de nueva creación, Mare Nostrum, por el mejor marco regulatorio que ofrecía. A pesar de aquel traspaso, Mutua Balear continúa subsistiendo hasta 1966, en que se transforma en la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo nº 183, de acuerdo con la nueva legislación de la Seguridad Social. Con la entrada en vigor del RD 1993/1995 pasó a denominarse Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales de la Seguridad Social nº 183, y recientemente, a raíz de la Ley 35/2014, ha cambiado su denominación a Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 183.

Alcanza pronto el liderazgo en las Islas Baleares, procediendo a la integración de otras Mutuas, la de Patronos Agrícolas de Mallorca, la Llucmajorera y la Felanigense. Gracias a estas incorporaciones, y al esfuerzo durante años de sus trabajadores y de los empresarios que dirigen su rumbo, hoy Mutua Balear supera el cincuenta por ciento de la cuota de mercado de la población trabajadora protegida.

El proceso de expansión de las empresas de Baleares hacia las Islas Canarias, provocó la iniciación de actividad en aquellas islas y, posteriormente, la integración final de la Mutua Guanarteme. A partir de este momento, Mutua Balear consolida una presencia muy activa en las Islas Baleares y Canarias.

Mutua Balear Hoy

Aunque extendida por todo el territorio nacional, Mutua Balear dispone de fuerte implantación en las Islas Baleares, donde cuenta con una importante infraestructura propia y una cuota de mercado superior al 50%; así como una presencia significativa en Canarias. Con más de 26.000 empresas asociadas y más de 258.000 trabajadores protegidos, Mutua Balear se caracteriza por su consistencia, solvencia, eficacia y excelencia profesional.

En este último año se han abierto nuevos centros en Sevilla y Málaga y se ha reformado íntegramente la delegación de Manacor, coadyuvando a la expansión territorial de importantes grupos de empresas Baleares. Por ello, actualmente se ha convertido en una de las instituciones emblemáticas de las Islas y uno de los referentes del sector.

La filosofía de Mutua Balear es y ha sido siempre la del COMPROMISO DE CALIDAD. Todo ello basado en un respeto escrupuloso a los derechos de las personas y en la concienciación del compromiso social adoptado.

Mutua Balear es actualmente la única Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con sede social en Baleares; así como la única que cuenta con una clínica propia en esta comunidad autónoma.

Misión, Visión y Valores

Nuestra Misión

Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 183, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro, que colabora con la Seguridad Social en la gestión del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de sus trabajadores protegidos. Promueve entre ellos la prevención de riesgos laborales y presta una asistencia sanitaria de calidad y hace efectivo el pago de las prestaciones económicas legalmente establecidas. Asimismo, gestionamos el pago de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencia común y todas aquellas otras

prestaciones que recaigan bajo nuestra responsabilidad en el marco de colaboración con la Seguridad Social.

Para todo ello, Mutua Balear aplica un modelo de gestión basado en la Calidad Total, que asegura la eficiencia en la administración de recursos, la calidad en la prestación de servicios, orientada a la satisfacción de nuestros clientes (empresas asociadas, trabajadores protegidos y autónomos adheridos), del personal de la organización y de la sociedad en general.

Visión

Ser un referente en el sector de las mutuas; por nuestra eficiencia y solvencia económica derivada de nuestro modelo de gestión empresarial; por la prestación de un servicio de calidad; por la búsqueda continua de la innovación y las mejoras tecnológicas; por la profesionalidad y compromiso del personal de la organización; por desarrollar una actuación socialmente responsable.

Ser Mutua de referencia en los territorios de mayor implantación por el volumen de población protegida; por una mayor proximidad y conocimiento de las necesidades de nuestras empresas y trabajadores, ser capaces de dar soluciones integrales a sus problemas allí donde las necesiten.

Valores

- **Orientación de servicio, cercanía:** Somos una mutua próxima, cercana a nuestros clientes. Orientamos todas nuestras actividades hacia su satisfacción, cumpliendo sus expectativas al asumir nuestra responsabilidad en las obligaciones y compromisos contraídos.
- **Compromiso con la Organización**: Promovemos activamente la profesionalidad y mejora continua de nuestra Organización en un entorno de trabajo integrado por personas comprometidas con nuestra visión, que participan decididamente de la colaboración y coordinación del equipo humano de la empresa.
- **Innovación, creatividad:** Promovemos la mejora de la Entidad mediante la consideración continua de nuevos retos e ideas que nos ayuden a afrontar anticipadamente las necesidades de nuestros clientes. Asumimos los cambios precisos apostando irrenunciablemente por las soluciones creativas y las propuestas de valor.
- **Transparencia, tolerancia, lealtad:** Tenemos vocación de informar y formar, pero también de escuchar y aprender de las opiniones internas o externas de los demás. Reconocemos el valor y la riqueza que aporta el contraste de ideas desde una perspectiva ética y responsable que intentamos transmitir a la Organización, a los clientes y a la sociedad en general.

Nuestra organización

A nivel nacional, tras los últimos acuerdos de colaboración sanitaria con el sector, superamos los 450 centros asistenciales. En Baleares contamos con un total de 27, de los cuales 7 son centros asistenciales propios y 20 concertados. Entre los centros propios en Baleares contamos con la Clínica Mutua Balear, un centro hospitalario dotado de los mejores servicios y enfocado a la traumatología laboral. La Clínica es un hospital de referencia en la Isla de Mallorca en patología traumática, contando con una plantilla altamente especializada y la más moderna tecnología.

La plantilla está formada por 468 trabajadores, de los que aproximadamente el 49% son profesionales médicos y sanitarios, un 17% es personal técnico de prestaciones y prevención, y un 34% la compone personal administrativo y de gestión.

Nuestra clínica

Mutua Balear cuenta con una clínica moderna ubicada en el centro de palma. Sus instalaciones, recientemente reformadas y modernizadas cuentan con una infraestructura quirúrgica de última generación, zonas de traumatología y rehabilitación, tres plantas de hospitalización y consultas. Todo ello a disposición de nuestros mutualistas y avalado por un equipo humano altamente cualificado.

La Clínica de Mutua Balear cuenta con una superficie de 7.200 m^2 distribuidos en nueve plantas. Entre muchos otros servicios destacamos:

- Urgencias 24 horas. Servicio de ambulancias permanente.
- Hospital ambulatorio de día
- Hospitalización (40 camas)
- Unidad del dolor
- Servicio de traumatología
- Servicio de rehabilitación y readaptación al puesto de trabajo
- Servicio de cirugía
- Servicio de neurofisiología
- Asistencia social

El compromiso por la Calidad, la Seguridad y Salud, la Igualdad y Conciliación, y el Medioambiente

Mutua Balear está trabajando en el desarrollo de Sistemas de Gestión para la mejora continua, preparándose para afrontar nuevos retos y servicios con la máxima calidad. Queremos que la calidad se convierta en uno de los fundamentos principales de todas las actividades que se desarrollan en Mutua Balear.

El principal objetivo de todo este proceso es INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD Y LA EFICIENCIA, todo ello con el fin de MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, y por lo tanto incrementar la satisfacción y cubrir las expectativas y necesidades de nuestros mutualistas.

Para que los resultados sean los esperados es imprescindible la colaboración, participación y entendimiento de todos los trabaja dores que forman la plantilla de la empresa. No hay que perder de vista que la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN-ISO 9001 proporciona un marco que permite y facilita desarrollar la actividad de forma estandarizada e implementa una filosofía de mejora continua.

Para que todo esto sea posible, el Comité de Dirección está impulsando e impulsará acciones encaminadas a conseguirlo, entre las que destacan:

- Asegurar y mantener los recursos necesarios para que la Entidad pueda desarrollar sus actividades en condiciones de seguridad, eficiencia y competitividad óptimas.
- Fomentar la profesionalidad y cualificación del personal, creando el entorno adecuado para lograr profesionales implicados, participativos y alineados con la estrategia de la entidad.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, con el fin de asegurar una correcta difusión de la política, persiguiendo la implicación de todo el personal en el sistema integrado de gestión y la mejora continua. Facilitar la notificación interna de incidentes.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores y de sus familias.

Este importante proyecto no sería posible sin la clara vocación de servicio que debemos tener todos los trabajadores de Mutua Balear, una actitud enfocada para y por la voluntad de conseguir la satisfacción de nuestros clientes (empresarios mutualistas, trabajadores, profesionales autónomos y colaboradores).

En definitiva, la relación con todos ellos debe ir más allá de la simple prestación de servicios.
El Sistema de Gestión de Calidad se integrará con otros sistemas de gestión y proyectos que están implantados y que son los siguientes:

Seguridad y Salud en el Trabajo

La dirección de Mutua Balear es consciente de la importancia de alcanzar un alto grado de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, más allá del mero cumplimiento de la legislación. En Mutua Balear queremos crear, implantar y fomentar la cultura preventiva entre nuestros trabajadores, porque una buena salud laboral mejora la calidad de vida en general. Para ello, hemos implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo conforme al estándar OHSAS 18001:2007 en todos los centros propios.

El compromiso con el medioambiente

Cabe destacar el compromiso de Mutua Balear con el medio ambiente. En este sentido llevamos trabajando durante años en la gestión de los residuos sanitarios y otros residuos que gestionan según lo establecido en los planes de Gestión de Residuos de la Clínica y Delegaciones. Estos esfuerzos han sido la base para la certificación, según la norma ISO 14001 de gestión medioambiental, de todos nuestros centros.

Compromiso por la igualdad y la conciliación laboral y familiar

Mutua Balear tiene establecidas numerosas medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y la igualdad de oportunidades. Dichas medidas se encuentran en: la Guía de Retribuciones, Beneficios Sociales, Igualdad y Conciliación; el Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo; la Guía para la prevención de agresiones… todas ellas encaminadas a la mejora continua y el bienestar de sus empleados, con medidas que van más allá de lo exigido por la Ley.

Mutua Balear está certificada desde el año 2013 como EFR Empresa de conciliación laboral y familiar, y le ha sido concedido el Distintivo de Igualdad por parte del Ministerio de Sanidad, Igualdad y Asuntos Sociales. Este año 2016 se ha renovado la certificación por tres años y se ha conseguido el aumento del nivel de excelencia, desde Empresa Comprometida "C+" a Empresa Proactiva "B".

El certificado EFR, otorgado por la Fundación Masfamilia, reconoce que la entidad está comprometida con la igualdad de oportunidades y con la conciliación entre vida laboral y familiar de sus empleados.

Igualmente Mutua Balear ha iniciado la implantación del III Plan de Igualdad (para el periodo 2016-2019) con el que se fomenta la igualdad de oportunidades entre sexos y la promoción medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar de los trabajadores y sus familias

El Plan desarrolla acciones en cada uno de los siguientes puntos:

- Compromiso de la organización, plasmado a través de la política y código de conducta.
- Cultura de la empresa en materia de igualdad de oportunidades y
- responsabilidad social corporativa.
- La comunicación en la Empresa y el lenguaje no sexista.
- Política de selección y contratación.
- Política salarial.
- Desarrollo profesional, formación y promoción.
- Prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral.
- Políticas de conciliación y Beneficios Sociales.
- Seguridad y Salud en el trabajo.

Compromiso con la Promoción de la Salud en el Trabajo

Mutua Balear se implica en la generación y difusión de una nueva cultura positiva del trabajo que facilite una eficaz armonía entre la esfera laboral, personal y familiar. La promoción de la salud en el trabajo se ha convertido en una prioridad para fomentar un entorno saludable en la que todos los trabajadores de la organización participan y están implicados.

La adhesión a la Declaración de Luxemburgo significa el compromiso de Mutua Balear de aceptar e implementar los objetivos básicos y de orientar sus estrategias hacia los principios de la promoción de la salud en el trabajo.

La Declaración de Luxemburgo se elaboró en el año 1996 por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP).

Nuestras publicaciones

Boletín Jurídico
Publicación electrónica semanal que incluye el resumen de las novedades legislativas publicadas en los diarios oficiales. Se envía a nuestros colaboradores y empresas mutualistas.

Boletín de Infomutua
Este boletín electrónico tiene el objetivo de informar a nuestros colaboradores y empresas mutualistas sobre las novedades introducidas en la plataforma de comunicación Infomutua.

Infomutua es nuestra exclusiva herramienta de gestión. Un mundo de servicios pensado para nuestros mutualistas. Herramientas de simulación, gestiones, partes, estadísticas, documentación útil...

Manuales

- Las nuevas etiquetas de los productos químicos (nuevo)
- Y tú, ¿manipulas cargas? (nuevo)
- ¿Conoces el riesgo de ATEX?. Atmósferas explosivas
- La electricidad. Peligros y buenas prácticas
- Guía para la elaboración de Planes de Movilidad Vial
- Seguridad Vial: Peatones y ciclistas
- Manual de buenas prácticas en las tareas de limpieza
- Buenas prácticas para la exposición al ruido
- Manual de Buenas Prácticas en Hostelería
- Las nuevas etiquetas de los productos químicos
- Manual de movilización de enfermos
- Manual de Seguridad contra incendios y el plan de emergencia
- Manual de seguridad vial
- Ruido y salud laboral
- Manual de primeros auxilios
- Guía Práctica para el manejo de cargas en operarios de rampa
- Manual para la prevención de riesgos en oficinas y despachos
- Seguridad en los hoteles
- Prevención y Autónomos

Folletos

- Autónomo, eres importante
- Patología del tobillo y pie en el ámbito laboral
- Guía de prevención para empresarios y empresarias
- Oferta de servicios

Posters

- ¿Cómo lavarse las manos? (nuevo)
- ¿Cómo desinfectarse las manos (nuevo)
- Camareras de piso
- Contra incendios
- Trabajos jardinería
- Trabajos eléctricos
- Pantallas de visualización de datos
- Manipulación de cargas
- Equipos aire comprimido
- EPI's
- Seguridad Vial

Fichas Consejos de Prevención- Seguridad

Fichas Consejos de Prevención- Ergonomía y psicosociología

Fichas Consejos de Prevención- Vigilancia de la salud

Fichas Consejos de Prevención- Medioambiente

- Buenas Prácticas Ambientales - El Papel
- Buenas prácticas ambientales - El Agua

DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

PRINCIPIO 1

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16 y 17.

Diagnóstico

El cumplimiento de la normativa vigente en el ámbito de influencia de nuestra organización garantiza el cumplimiento de los derechos fundamentales. Mutua Balear no tiene presencia en otros países.
Se ha elaborado el III Plan de Igualdad para el periodo 2016-2018, y se ha alcanzado una mejora en el nivel en la gestión de la Conciliación y la Igualdad (de empresa "comprometida" a "proactiva")

Políticas

Como entidad colaboradora de la Seguridad Social, la actividad de la organización está sujeta a una amplia regulación, por lo que está garantizado el cumplimiento de los derechos humanos.
En el ejercicio 2016 se ha realizado la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo al estándar OHSAS 18001:2007, que garantiza la implantación de la política de prevención de riesgos laborales en todos los niveles de la organización.

Se sigue trabajando para garantizar la seguridad de los datos personales de todas las partes interesadas; clientes, empleados y proveedores, y ha continuado la adaptación al reciente Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Tanto en la web corporativa como en la intranet se puede consultar la Misión, Visión y Valores de la organización, así como el MANUAL DEL PACIENTE: Derechos y Obligaciones que se distribuye en todas las habitaciones de la Clínica y se entrega a los pacientes que estén hospitalizados y sus acompañantes.

Acciones

Ayudas para la readaptación y reinserción laboral de trabajadores

Mutua Balear desarrolla sus actividades de responsabilidad social principalmente a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que tiene como objeto autorizar prestaciones no regladas en la normativa pero con vinculación directa con el hecho causante (el accidente de trabajo o la enfermedad profesional).

La Comisión de Prestaciones Especiales, compuesta por representantes de la patronal y sindicatos, es el único órgano de la entidad con capacidad para estudiar y resolver cualquier petición de ayuda económica o colaboración social realizada por los trabajadores accidentados protegidos.

Estas ayudas están orientadas a la readaptación y reinserción laboral de trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, como pueden ser adaptación de vivienda, tratamientos experimentales o estéticos que ayudan a mejorar la autonomía del paciente, ayudas económicas para hijos de fallecidos, terapia ocupacional para el aprendizaje, apoyo psicológico especializado, etc.

Igualmente, dentro del catálogo de ayudas, se recogen dietas de acompañantes cuando se requiere ingreso lejos del domicilio habitual, adaptación de vehículos, prótesis, gafas, etc…

Las solicitudes las insta el trabajador accidentado ante la Mutua y todas ellas son valoradas en las reuniones trimestrales de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Las ayudas sociales concedidas a través de la Comisión de Prestaciones Especiales a los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional y que no disponen de recursos suficientes, **han crecido un 144%** durante el 2016**.**

Además Mutua Balear ha contribuido con 10,63 millones de euros a la Seguridad Social, cifra que representa los excedentes obtenidos en su actividad por la entidad durante el año 2016. Por otro lado, la media de trabajadores protegidos fue de 258.608, con un crecimiento del 5,7 %.

Planificación estratégica de los aspectos de protección de derechos humanos

Actualmente están integrados en el Plan Estratégico 2015-2017. El Comité de Dirección, integrado por el Director Gerente y los directores de las áreas en que se agrupa la organización realiza el seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones llevadas a cabo en materia de seguridad y salud, conciliación, igualdad y protección de datos personales, etc. Se elaboran planes de acción para la mejora que incluyen a los responsables de llevarlas a cabo y los plazos.

Portal Sanitario

Ha continuado el desarrollo del Portal Sanitario, abierto y accesible vía web (www.cuidamostusalud.org). Cuenta con numerosos artículos y noticias.

Se trata de un portal especializado en contenidos útiles e informativos de la actividad médico sanitaria de Mutua Balear. Un portal pensado para trabajadores mutualistas y también para los profesionales del sector.

Cuidamostusalud.org es más que un lema, es una actitud. Con esta página se pretende mostrar al exterior nuestra actividad sanitaria.

Portal de cultura preventiva

El Portal "TresMinutos", es una web de Mutua Balear que pretende concienciar de la importancia que tiene cuidarse y evitar riesgos en el puesto de trabajo.

Es un portal, sencillo, práctico, didáctico, dinámico, atractivo e intuitivo que ofrece la posibilidad de conocer cuáles son los riesgos de los puestos de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Continúan los avances sustanciales en los aspectos relacionados con el desempeño del SGSST.

- Divulgación de la prevención entre los trabajadores. Aumento de la consulta y participación de los trabajadores en diferentes aspectos de la seguridad y salud, así como la comunicación a través de la intranet.
- Consulta y participación de los responsables a la hora de programar cambios estructurales en los centros de trabajo.
- Reducción del nivel de riesgo en la mayor parte de los centros de trabajo.
- Resultados de las revisiones/inspecciones periódicas de higiene y seguridad.
- Agilización en la ejecución de las acciones preventivas
- Campaña de seguridad vial, etc.
- Campaña de Hábitos saludables. Este año se ha puesto en marcha la consulta con la dietista. Las personas participantes han reducido un 4,6% su peso en el 4º trimestre.

Asimismo, se han desarrollado numerosas actividades formativas, en materia de prevención de riesgos laborales.

Objetivos 2017-2018: *Continuar desarrollando el Portal Sanitario y la web TresMinutos, en el que se irán publicando nuevos artículos de interés*
Implantación del III Plan de Igualdad.

Resultados

Satisfacción de clientes y usuarios

Durante el año 2016 se han realizado nuevos estudios de satisfacción de los clientes, principalmente usuarios de los servicios asistenciales. Se han realizado 1.808 encuestas de satisfacción de nuestros usuarios que valoran muy positivamente los servicios de Prestaciones, Urgencias, Consultas, Hospitalización, Quirófano, Admisión, Cocina y Vigilancia de la Salud.

Las puntuaciones obtenidas han sido muy altas en todos los casos. La puntuación global de los pacientes ha aumentado a 9,51 (sobre un máximo de 10), lo que supone el tercer año consecutivo de mejora. A través de estas encuestas se reciben sugerencias muy valiosas que nos han permitido realizar mejoras con el objetivo de aumentar todavía más la satisfacción de nuestros pacientes y usuarios.

Prevención del acoso y prevención de agresiones

Mutua Balear tiene implantados los protocolos para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, y el de prevención de agresiones. Están publicados en la intranet, accesibles a todos los trabajadores.

Formación e información

Los trabajadores de nuevo ingreso reciben la Formación y documento de Acogida que incluye los principios de la organización y en el que se informa sobre la prevención del acoso, la prevención de agresiones, la protección de la salud y seguridad en el trabajo, protección de datos personales, etc. Este documento está permanentemente publicado en la intranet de la organización para que se pueda consultar en cualquier momento.

Asimismo cada año se actualizan los planes de formación en estas materias, en los que participan todos los trabajadores de nuevo ingreso en función del puesto de trabajo que ocupan, y se realizan actualizaciones de la formación del resto de la plantilla.

Resumen de la implantación del Principio nº 1 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el primer principio en nuestra organización son las siguientes:

- Legislación de aplicación
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política de seguridad y salud laboral, conciliación e igualdad.
- Normas de protección de datos personales y de uso de los servicios informáticos.
- Guía de derechos y deberes del paciente.
- Guía de compensación, beneficios sociales e Igualdad.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Continuar desarrollando el Portal Sanitario y la web TresMinutos, en el que se irán publicando nuevos artículos de interés sobre nuestros servicios asistenciales y de prevención de riesgos laborales	-Publicar nuevos artículos en portal sanitario www.cuidamostusalud.org www.tresminutos.es	Nuevos artículos: pautas de fisioterapia en el tratamiento de fracturas en fase de inmovilización. Historia de Oscar. Cuidados de la salud de las camareras de pisos. Identificación de la medicación en quirófano. Habitación de simulación, etc. Nuevos puestos de trabajo de Construcción y Medioambiente
Aumentar el compromiso con la Igualdad y la Diversidad, a través de una mejora en el nivel alcanzado en la gestión de la Igualdad, y a través de la firma del Chárter de la Diversidad.	-Incrementar nivel a "Empresa Proactiva" - III Plan de Igualdad -Formar/Comunicar sobre políticas implantadas. -Mejoras del sistema de gestión de la conciliación e igualdad de acuerdo a la norma EFR. - Concienciación mandos intermedios. -Adhesión al charter de la diversidad	-Certificación EFR de empresa proactiva conseguida. -Reuniones de seguimiento de la Comisión de Igualdad. -Auditorías internas y externas de conciliación e igualdad. - Autoevaluación de la gestión de la conciliación e igualdad. - Indicadores EFR - Firma del Chárter de la Diversidad
Asegurar la protección de los derechos de los pacientes.	-Comité de Seguridad del Paciente -Comité de Ética Asistencial -Mejora de la información entregada al paciente al alta -Uso adecuado de los consentimientos informados -Plan de Seguridad del Paciente	-Sistema de Biovigilancia -Canal de Comunicaciones de Seguridad del Paciente -Seguimiento del riesgo de caída de pacientes -Seguimiento de la percepción del dolor postoperatorio en quirófano y hospitalización -Nuevos consentimientos informados específicos puestos a disposición del personal médico

PRINCIPIO 2

> Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear no tiene presencia ni actividad en otros países, por lo que el cumplimiento de la normativa vigente en nuestro país es suficiente para garantizar el respeto a los derechos humanos. Únicamente trabaja con empresas que deben cumplir la legislación española en materia de derechos humanos.

Además, las políticas implantadas y reflejadas a través de los procedimientos de coordinación de actividades empresariales y los procesos de compras y cumplimento de la Ley de Contratos del Sector Público refuerzan estas garantías.

Asimismo se dispone de mecanismos y se realiza un seguimiento periódico en la prevención de agresiones a los profesionales sanitarios y otros colectivos, como consecuencia de la intimidación, abuso verbal o físico cometido por un paciente, sus familiares o sus acompañantes.

Se garantiza la seguridad de los pacientes a través de los protocolos y procedimientos derivados del sistema de calidad asistencial y la actividad de control y seguimiento del Comité de Seguridad del Paciente y el Comité de Infecciones y Política Antibiótica.

En la intranet y en la web está publicado el Código Ético de la organización, que incluye entre otros, aspectos como el comportamiento empresarial y social, cumplimiento de la legislación, prohibición de regalos y ventajas, proveedores, y procedimientos de control y aplicación.

Se han realizado auditorías del sistema de gestión de la conciliación e igualdad, tanto de carácter interno como externo e independiente, y se dispone de indicadores que permiten realizar un seguimiento de la adecuada implantación del sistema de gestión.

Objetivos 2017-2018: *Reforzar el soporte documental del Código Ético incluyendo referencias a los documentos internos en los que se concretan las acciones y procedimientos.*

Políticas

Actualmente Mutua Balear dispone de varios mecanismos que le permiten garantizar el respeto a los derechos humanos:

- El Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales, a través del que se solicita a los proveedores de obras, contratación de servicios y adquisición de suministros una serie de garantías como la formación de los trabajadores, la protección de su salud, etc.

- El Procedimiento de Compras. Este procedimiento recoge las obligaciones que tiene Mutua Balear por estar sujeta a la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Esta Ley regula la contratación del sector público con el fin de garantizar la transparencia, libertad de acceso, publicidad y transparencia de los procedimientos de contratación y no discriminación e igualdad de trato entre candidatos. Se da publicidad a las instrucciones internas de contratación a través de la web de Mutua Balear.
- Protocolo para la prevención de agresiones.
- Protocolos de seguridad del paciente y de prevención de infecciones.
- Protocolo de actuación en caso de víctimas por violencia de género
- Se incluyen cláusulas administrativas relacionadas con la RSC-EFR en los pliegos de condiciones de las Licitaciones Públicas que la Mutua convoca a partir de este año.
- Código Ético.

Objetivos 2017-2018: *Constituir el Comité de Bioética Asistencial y definir su ámbito de actuación en línea con este principio.*

Acciones

Durante el año 2016 se han realizado múltiples acciones que contribuyen a avanzar en el compromiso con este principio:

Canal de notificación de incidencias en Seguridad de Pacientes

- Se ha habilitado a través de la intranet el canal de notificación de incidencias, que permite hacer llegar al Comité de Seguridad del Paciente, las incidencias detectadas por cualquier persona de la organización.
- En cada incidencia se lleva a cabo un análisis de acuerdo a la metodología de análisis de riesgos y se elabora un plan de acción.
- Para fomentar la comunicación de incidencias se han publicado recordatorios en la intranet y se ha habilitado un buzón específico.

Preparación y administración de medicamentos peligrosos

- Se ha iniciado un plan para la prevención de riesgos para los trabajadores y pacientes durante la preparación y administración de medicamentos peligrosos, de acuerdo a las recomendaciones del documento DT 87.1:16 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Proyecto señalización medicamentos con posibilidad de confusión

- Para evitar errores en la administración de medicamentos, se han iniciado una serie de medidas para minimizar los riesgos para la seguridad del paciente.
- Se aplican estas medidas para los medicamentos de alto riesgo, los medicamentos con similitud fonética y aquellos con presentación y/o embalaje similar.

Consentimientos informados

- Se han elaborado y publicado en la aplicación e Gestión Clínica nuevas plantillas de consentimientos informados específicos para las intervenciones siguientes:
  - Implantes de córnea, osteotendinoso y membrana amniótica
  - Valoración biomecánica (columna cervical, columna lumbar)
  - Valoración funcional (de la marcha y del equilibrio)

Sistema de Biovigilancia

- Se ha aprobado la instrucción de trabajo IT-7.5-04-R Sistema de Biovigilancia, con el objeto de prevenir en los pacientes la transmisión de cualquier deterioro en la salud asociada al implante de células y tejidos procedentes de donante vivo o cadáver. Se considerará también cualquier incidente anómalos asociados con la donación, evaluación, extracción, transporte e identificación del implante.
- Esta instrucción incluye la descripción de la metodología para la notificación de incidentes y de efectos adversos y la obligatoriedad de su comunicación

Implantación de herramientas de "cesión de información"

- Se han implantado mejoras con el fin de garantizar que se realiza una comunicación adecuada de la información relativa a los pacientes ingresados en Hospitalización entre cambios de turno, haciendo uso de un parte de enfermería que permite la comprobación de todos los aspectos susceptibles de ser transmitidos entre los profesionales.

El Servicio de Prevención Propio realiza un seguimiento de las notificaciones de agresiones a los profesionales de la organización. Lleva a cabo las acciones mitigadoras y preventivas necesarias a través del protocolo para la prevención de agresiones, como actividades formativas, propuestas de medidas físicas para la prevención como la instalación de cámaras de seguridad, reubicación de mobiliario, etc.

A través de las reuniones periódicas del Comité de Seguridad del Paciente se estudian las posibles acciones de mejora para garantizar la seguridad de los pacientes.

Durante el año 2016 el Comité de Seguridad de Paciente ha seguido trabajando para mejorar el control y seguimiento de la seguridad del paciente, mejorando los procesos internos.

Objetivos 2017-2018: *Constituir el Comité de Bioética Asistencial y definir su ámbito de actuación en línea con este principio.*

Resultados

Durante el año 2016 han continuado realizándose numerosas acciones formativas y de difusión a través de la intranet relacionadas con:

- Seguridad del Paciente
- Código Ético
- Prevención del riesgo biológico
- Conciliación de la medicación

Objetivos 2017-2018: *Establecer un procedimiento para la gestión de Licitaciones. Revisión y actualización del Código Ético*

Resumen de la implantación del Principio nº 2 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el segundo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Código Ético
- Sistema de Prevención de Delitos
- Política de seguridad y salud laborales.
- Política y procedimientos de Seguridad del Paciente
- Política de Igualdad
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Instrucciones internas de contratación.
- Plan de prevención de Agresiones.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Fomentar el uso del canal de comunicaciones para la prevención de delitos.	-Solicitar auditoría	-Se ha solicitado presupuesto para la auditoría.
Realizar la auditoría del sistema para la prevención de delitos.	-Publicar noticias en la intranet sobre el canal de comunic.	-Se ha publicado una noticia en la intranet para promover el uso del canal.
Difundir el catálogo de conductas prohibidas	-Publicar en Intranet -Registro de descarga del documento	-Se ha realizado un curso sobre el Código Etico y Catálogo de conductas para todo el personal -El Compliance Manager ha realizado entrevistas sobre el cumplimiento del Catálogo y Código Ético con cada responsable
Lanzar una campaña para la concienciación en lavado e higiene de manos para el personal sanitario.	-Curso de formación para el personal sanitario -Talleres -Difusión en intranet -Definir protocolos	- Se han impartido cursos para el personal sanitario. -El día de la higiene de manos se ha organizado un taller en la clínica Se ha difundido en la intranet y se han implantado los protocolos de lavado e higiene de manos.

PRINCIPIO 3

> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Las relaciones laborales de la Mutua con sus empleados están reguladas por:

- Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes.
- Pactos internos, acordados por la organización y los representantes legales de los trabajadores.

La mutua apoya la libre afiliación en los procesos de elecciones sindicales y de negociación colectiva, cediendo una parte de la intranet de la organización para las comunicaciones de la representación sindical de los trabajadores. La dirección favorece el diálogo fluido con la representación de los trabajadores y facilitando la libertad de afiliación y la negociación colectiva.

No obstante, desde hace varios ejercicios se está llevando a cabo la reducción del 5% en las retribuciones del personal que impone el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, desde el año 2010.

Políticas

Mutua Balear dispone de diferentes procedimientos y canales que garantizan el cumplimiento de las políticas de información, consulta, participación y negociación con los empleados sobre los cambios en la organización. Todos los empleados disponen de acceso al "PORTAL DEL EMPLEADO", donde pueden consultar toda la información relativa a cambios o ajustes en la estructura de la organización como ceses, nombramientos… Asimismo a través de la intranet reciben información sobre noticias sobre el Plan de Igualdad, estado convenio colectivo, noticias EFR, políticas de personal, consejos y noticias de prevención de riesgos, protección de datos, etc.

Comité de Empresa y Delegados de Personal

Se ha constituido el Comité de Empresa para los centros de trabajo de Clínica, Oficinas Centrales y delegaciones de Baleares, y se han elegido Delegados de Personal para los centros de las Islas Canarias:

- Comité Baleares: está formado por 13 trabajadores pertenecientes a los diferentes centros.
- Delegados Canarias: 3 delegados.

Actualmente hay presencia de dos sindicatos en la organización; CCOO y UGT.

Otros comités y comisiones con representación sindical y/o de los trabajadores.

- Comité de Seguridad y Salud: órgano paritario formado por representantes de la empresa y de los trabajadores
- Comisión de Igualdad y Conciliación: formada por representantes del Departamento de Recursos Humanos y Calidad, así como por tres representantes legales de los trabajadores, cuya finalidad es impulsar la implantación de un Plan de Igualdad, así como su posterior seguimiento y evaluación.
- Junta Directiva de Mutua Balear; constituida por una representación de empresarios escogidos entre ellos para ejercer el gobierno directo e inmediato de la entidad. Los trabajadores están representados en la Junta Directiva a través de uno de los miembros del Comité de Empresa.
- Comisión de Control y Seguimiento, cuya función es la de conocer los criterios de actuación de la entidad y supervisar su funcionamiento.
- Comisión de Prestaciones Especiales, que tiene por objeto autorizar prestaciones no regladas en la normativa pero con vinculación directa con el hecho causante (el accidente de trabajo o la enfermedad profesional).

***Objetivos 2017-2018**: Continuar realizando las visitas periódicas a todos los centros por parte del Comité de Dirección y el Director Gerente. Publicar en la intranet resúmenes cuatrimestrales de las conclusiones principales de las reuniones del Comité de Dirección.*

Acciones

En el año 2016 se ha publicado el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

El Comité de Dirección y Director Gerente han continuado realizando visitas a centros de la organización para informar de los hechos más relevantes y ponerse a disposición de los trabajadores para consultas y sugerencias.

Se ha incorporado una nueva medida en la guía de beneficios sociales, conciliación e igualdad, relacionada con las políticas de liderazgo y estilo de dirección

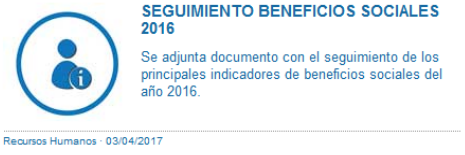

Periódicamente se publican los principales indicadores relacionados con el seguimiento del uso de los diferentes beneficios sociales puestos a disposición por la organización para todos los trabajadores

***Objetivos 2017-2018**: Incorporar nuevas medidas en la Guía de BS, Conciliación e Igualdad, relacionadas con las excedencias, permisos por enfermedad de familiar o fallecimiento, y apoyo al voluntariado.*

Resumen de la implantación del Principio nº 3:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el tercer principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Código Ético
- Procedimiento de Formación del los empleados.

Sin embargo, la aplicación de las diferentes disposiciones legales de reducción del déficit público, en vigor desde el año 2010 ha supuesto la obligación de aplicar reducciones en las retribuciones de los empleados de la organización.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Continuar realizando las visitas periódicas a todos los centros por parte del Comité de Dirección y el Director Gerente	-Planificar visitas del comité de dirección a los diferentes centros de trabajo	-Se han realizado visitas a las delegaciones
Alcanzar el nivel B del sistema de gestión de la conciliación e igualdad. Introducir nuevos indicadores para el seguimiento de la eficacia de las medidas de conciliación e igualdad.	-Implantar nuevas medidas de conciliación e igualdad -Definir nuevos indicadores para facilitar la gestión -Realizar auditoría interna y externa	-Se han realizado las auditorías interna y externa en el 4º trimestre de 2016. -Se han incorporado nuevas medidas en la Guía de Beneficios Sociales, Conciliación e Igualdad - Se ha conseguido alcanzar el nivel B, certificado por AENOR y la Fundación MasFamilia -Se han definido 10 nuevos indicadores de gestión

PRINCIPIO 4

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social no presentan riesgo de trabajo forzoso dada su actividad, forma de organización y cumplimiento de la normativa legal supervisado por la Administración.

Políticas

Mutua Balear está acogida al convenio colectivo sectorial de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Este convenio establece normas al respecto, e incluye instrucciones claras relativas al número de horas trabajadas, distribución horaria, descansos, permisos, salarios brutos, etc.

Se ha publicado el Código Ético en la web e intranet corporativas, y se ha dado formación a toda la plantilla de la organización. El objetivo del Código es establecer los principios y pautas que deben regir el desarrollo de las actividades de MUTUA BALEAR, tanto a nivel interno, en relación con los miembros de la Mutua que en el ejercicio de sus funciones puedan hacer uso del nombre o denominación de MUTUA BALEAR, como a nivel externo, en el Mercado y con el resto de competidores.

Igualmente se busca con ello, facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas en un ambiente ético, profesional e íntegro de acuerdo con los más elementales principios de buena fe contractual y con la legalidad vigente.

***Objetivos 2017-2018**: Reforzar el soporte documental del Código Ético incluyendo referencias a los documentos internos en los que se concretan las acciones y procedimientos.*

Acciones

Mutua Balear ha establecido mejoras con respecto al convenio que garantizan todavía más la protección de los trabajadores. Estas mejoras están integradas en la guía de retribuciones, beneficios sociales, igualdad y conciliación.

Se ha renovado la certificación EFR de la gestión de la conciliación e igualdad para los próximos 3 años. Esto permite la consolidación de la implantación de la herramienta EFR a través de un modelo de gestión estructurado certificable y reconocido en el desarrollo de las medidas y políticas de conciliación e igualdad. Las mejoras implantadas han permitido que la auditoría haya confirmado el aumento del nivel de implicación de la organización desde C+ a B (Empresa Proactiva).

Asimismo, en materia de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, Mutua Balear ha renovado la certificación a su sistema de gestión de acuerdo a la norma OHSAS 18001. Dicha

certificación, otorgada por AENOR garantiza la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos propios voluntarios de la organización y de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mutua Balear fue una de las primeras entidades en su sector que consiguió esta certificación.

Mutua Balear ha obtenido el primer premio en los premios a las Buenas Prácticas Empresariales en Seguridad y Salud Laboral que otorga la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB).

***Objetivos 2017-2018**: Renovar por tres años la acreditación del sistema de gestión de la SST según la norma OHSAS 18001, ó ISO 45001 si ya estuviese aprobada.*

Resumen de la implantación del Principio nº 4 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el cuarto principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Guía de Retribuciones, Beneficios Sociales, Conciliación e Igualdad.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Alcanzar el nivel B del sistema de gestión de la conciliación e igualdad. Introducir nuevos indicadores para el seguimiento de la eficacia de las medidas de conciliación e igualdad.	-Implantar nuevas medidas de conciliación e igualdad -Definir nuevos indicadores para facilitar la gestión -Realizar auditoría interna y externa	-Se han realizado las auditorías interna y externa en el 4º trimestre de 2016. -Se han incorporado nuevas medidas en la Guía de Beneficios Sociales, Conciliación e Igualdad - Se ha conseguido alcanzar el nivel B, certificado por AENOR y la Fundación MasFamilia -Se han definido 10 nuevos indicadores de gestión
Extender un año más el proyecto de Consulta de dietética y nutrición para mejorar el estado de salud de los trabajadores con sobrepeso.	-Establecer pautas de actuación -Definir grupo de control	-Ha continuado el proyecto con los trabajadores que lo habían solicitado. No se dispone del indicador de resultado.
Velar por la seguridad y salud de los trabajadores para conseguir un nivel adecuado de protección.	-Renovar la acreditación del sistema de gestión de la SST según la norma OHSAS 18001.	- Auditoría internas. - Auditoría de certificación. - Certificado de renovación OHSAS

PRINCIPIO 5

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

En Mutua Balear no existe la posibilidad de trabajo infantil. La normativa que regula el sector, así como el ámbito de actividad de la organización, que se limita al estado español son suficientes en sí mismas para garantizar la protección de los menores.

Los proveedores con los que trabaja Mutua Balear operan todos en el ámbito español, por lo que están sujetos a la normativa española que prohíbe el trabajo infantil.

Políticas

Mutua Balear no contrata en ningún caso personas con edad inferior a 16 años.

Mutua Balear aplica un procedimiento de coordinación de actividades empresariales en el que se exige el compromiso de los proveedores a garantizar que la salud de sus trabajadores es compatible con las tareas a desarrollar para Mutua Balear.

Con el fin de participar activamente en la identificación y atención de niños maltratados y aunque Mutua Balear únicamente atiende a personas adultas, el personal sanitario de Mutua Balear dispone de un protocolo de actuación ante sospecha de maltrato infantil. Este protocolo permitiría al personal médico detectar posibles casos de maltrato entre los pacientes que acuden en caso de urgencia y establece los canales de comunicación internos y externos, la determinación de la situación de urgencia, el diagnóstico y el plan de intervención asistencial y administrativo.

Objetivos 2017-2018: *Participar en el Proyecto CoachExit, (una iniciativa de voluntariado corporativo liderado por la Fundación Exit para luchar contra el paro juvenil a través del Coaching y del Mentoring)*

Acciones

El Servicio de Prevención y los departamentos que realizan compras han enviado los documentos de coordinación en el que se solicita el compromiso de los proveedores de garantizar y velar por la

seguridad y salud de sus trabajadores y de garantizar que la salud de sus trabajadores es compatible con los trabajos que realizan. No se permite el inicio de los trabajos hasta haber recibido la respuesta.

El departamento de Recursos Humanos comprueba la edad de todas las personas que puedan incorporarse a la plantilla de la organización, rechazando todos aquellos que tengan una edad inferior a 16 años.

El protocolo de actuación ante situaciones de maltrato infantil está publicado en la intranet de la organización a disposición de todo el personal sanitario.

Actualmente se promueve a través de la intranet la colaboración en el proyecto "Nomina Solidaria" de UNICEF, en el sorteo de "Oro" de la Cruz Roja y en las campañas de recogida de juguetes de la Fundación ASIMA.

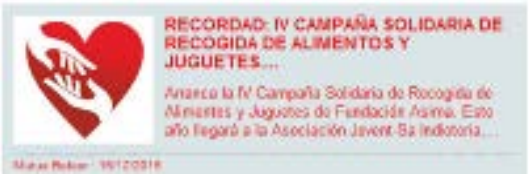

Objetivos 2017-2018: *Promover entre los trabajadores y facilitar la colaboración con ONGs que trabajan en la protección de la infancia (AEA SOLIDARIA, UNICEF, Cruz Roja, APNAB). Constituir un grupo de trabajo para fomentar el voluntariado por parte de los trabajadores de la organización*

Resumen de la implantación del Principio nº 5 y seguimiento de iniciativas:

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el quinto principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales.
- Procedimiento de Compras.
- Código Ético
- Instrucciones internas de contratación.
- Protocolo de actuación ante sospecha de maltrato en pacientes infantiles.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Potenciar el convenio de colaboración de los trabajadores de Mutua Balear con UNICEF para el proyecto "Nomina Solidaria".	-Difusión Intranet	- Difusión campañas UNICEF mediante noticias en intranet
En todos los procedimientos de licitación se incluirá una cláusula de compromiso dirigida a todos los proveedores para que no utilicen subcontratas que puedan tener trabajadores infantiles en otros países.	-Incorporar en pliegos de prescripciones	- Pendiente incorporar el texto en las nuevas licitaciones.

PRINCIPIO 6

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 1, 3, 5, 8, 9, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear siempre se ha caracterizado por la alta estabilidad en el empleo. En el 2016 se ha mantenido la plantilla media de la organización. Alrededor del 90% de los contratos son estables

Mutua Balear realizó en 2014 una encuesta de clima laboral en la que se comprobado la implantación de las medidas de conciliación e igualdad. Se prevé su repetición en tercer trimestre de 2017 para comprobar la efectividad de las medidas de mejora implantadas.

Se ha constituido una Comisión compuesta por representantes de la Empresa y de los Trabajadores, que analiza constantemente los indicadores de seguimiento a fin de evitar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Políticas

Mutua Balear ha elaborado e implantado un Plan de Igualdad con estos objetivos:

- Dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 y a lo establecido en el artículo 86 del Convenio Colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, en cuanto a la obligación de disponer de un Plan de Igualdad, en el que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- Concretar los valores de igualdad y responsabilidad social corporativa que la Entidad va a incorporar a su cultura empresarial.
- Definir un conjunto ordenado de medidas tendentes a alcanzar la igualdad de oportunidades y evitar la no discriminación por razón de sexo, garantizando unas políticas de selección, contratación, desarrollo profesional y de retribución, neutras y objetivas.
- Mejorar los canales de comunicación e información para asegurar la correcta difusión entre el personal de las medidas adoptadas a través del presente Plan de Igualdad.
- Prevenir cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.

- Promover medidas de conciliación que contribuyan a fomentar el bienestar de los trabajadores / as mejorando su calidad de vida.
- Sensibilizar al personal, desde la Dirección, Mandos Intermedios y plantilla en general para que incorporen la visión de género en su quehacer diario.

Se aplica un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo. Tiene por objeto establecer un procedimiento de actuación a seguir cuando se sospeche que tienen lugar conductas que puedan suponer un riesgo psicosocial, para los trabajadores, desde un conflicto interpersonal hasta un proceso de acoso moral, acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el ámbito de organización y dirección de Mutua Balear. Igualmente, mediante este Protocolo se pretende establecer mecanismos para prevenir o minimizar los riesgos derivados de este tipo de situaciones.

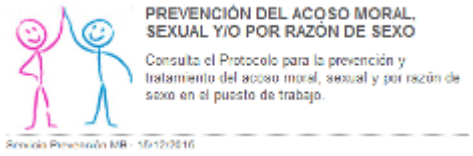

Se dispone de un protocolo interno de actuación con respecto al personal especialmente sensible, que incluye las actuaciones mencionadas y las necesarias para garantizar la salud, que permitan detectar lo antes posible situaciones laborales que podrían dar lugar a daños al feto o a la trabajadora, con el fin de poner en marcha acciones a la mayor brevedad posible que lo eviten.

El protocolo también incluye la posibilidad de que las trabajadoras gestantes se acojan voluntariamente a medidas de mejora de la protección, como la orientación diagnóstica, visitas medidas periódicas y actividades formativas específicas, tanto en periodo de gestión como en periodo de lactancia.

Objetivos 2017-2018: *Realización de la encuesta de clima laboral.*

Acciones

Durante el periodo ha finalizado el seguimiento del II Plan de Igualdad Hera, y se ha elaborado y difundido el III Plan de Igualdad.

La Comisión de Igualdad se ha reunido en varias ocasiones para analizar el estado de las acciones propuestas, así como realizar un seguimiento de las políticas relacionadas con esta materia, y aprobar el nuevo Plan para el periodo 2016-2018

Cabe mencionar las siguientes medidas en materia de igualdad y lucha contra la discriminación durante el 2016:

- Prestaciones sociales de ayuda a la maternidad/paternidad: 7 beneficiarios
- Prestación social ayuda a estudios: 11 beneficiarios
- Compensación por formación: 15 beneficiarios
- Tratamientos para personal especialmente sensible: 22 beneficiarios
- Controles médicos y servicio de orientación diagnóstica: 475 acciones
- Prestación social ayuda discapacitados: 20 acciones
- Prestación social ayuda hijos 0-5 años: 59 acciones

Objetivos 2017-2018: *Realizar el seguimiento del III Plan de Igualdad 2016-2018. Implantar un protocolo de plazas vacantes y bolsa de plazas con el fin de que el personal contratado conozca la existencia de plazas y pueda optar a ellas.*

Resumen de la implantación del Principio nº 6 y seguimiento de iniciativas

Cabe destacar la elaboración y puesta en marcha del III Plan de Igualdad HERA 2016-2018, que permitirá seguir desarrollando nuevas acciones que favorezcan la igualdad entre sexos y supongan mejoras en la calidad de vida y bienestar de las familias de nuestros trabajadores

Mutua Balear publica la composición de órganos directivos, la junta de gobierno y otros datos sobre la organización en la Memoria Anual. Es un documento de libre acceso a través de la web de la entidad.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna acusación de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo.

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el sexto principio en nuestra organización son las siguientes:

- Mutua Balear está sometida a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo Sectorial de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Código Ético
- Plan de Igualdad.
- Protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo.
- Procedimiento para la selección del personal.
- Catálogo de conductas prohibidas
- Sistema de prevención de delitos

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Realización de las encuestas para la valoración del riesgo psicosocial de los trabajadores de la organización.	-Realizar la encuesta a los trabajadores de centros de Baleares	- Encuesta realizada - Elaboración de informe
Desarrollar e implantar el III Plan de Igualdad 2016-2018	-Desarrollar y aprobar el Plan	-Plan aprobado por la Comisión de Igualdad y Conciliación

PRINCIPIO 7

> Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear es una organización con un bajo impacto ambiental debido a las características de sus procesos y actividades. Los residuos generados provienen principalmente de la actividad asistencial y los consumos de recursos son únicamente los necesarios para prestar dicha asistencia.

Sin embargo, Mutua Balear, consciente de la importancia de la protección del medioambiente, ha incluido como objetivo estratégico la incorporación de la protección medioambiental dentro de su gestión global. Con ello se priorizan los proyectos que ayuden a implantar el uso racional de los recursos naturales, armonizar los procesos, preservar el medio ambiente, facilitar el cumplimiento de la actual y futura legislación medioambiental y elevar los rendimientos con el fin de evitar ineficiencias en la utilización de los recursos disponibles.

Políticas

Mutua Balear dispone de una política de gestión ambiental, integrada en la política integral de gestión, que asegura la disponibilidad de recursos para la reducción del impacto ambiental de la organización.

Acciones

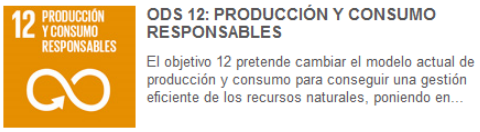

Para asegurar la calidad en la gestión medioambiental, Mutua Balear ha sido auditado y ha obtenido la certificación según la norma ISO 14001 en el Centro Hospitalario y todos sus centros de Baleares, Canarias y Península. AENOR ha realizado la auditoría de seguimiento y confirmado el compromiso de nuestra organización con la protección ambiental.

La eficacia de las acciones de sensibilización ambiental y gestión de residuos se comprueba a través de las inspecciones periódicas de residuos, autoevaluaciones ambientales, y seguimiento de indicadores y objetivos.

En el año 2016 se han establecido objetivos de mejora en todos los centros para reducir su impacto ambiental. Además se han incorporado nuevos indicadores para realizar el seguimiento de residuos como los residuos de envases a presión y envases vacíos contaminados desglosado por centros.

***Objetivos 2017-2018**: Establecer objetivos de reducción del consumo de papel en delegaciones. Divulgar noticias con recomendaciones para la reducción del consumo de papel.*

Resumen de la implantación del Principio nº 7 y seguimiento de iniciativas

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el séptimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política medioambiental (incluido en la política integrada de gestión).
- Procedimiento y Planes de Gestión de Residuos.
- Fichas de Buenas Prácticas Ambientales.
- Código Ético.
- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Procedimiento de Compras.
- Requisitos medioambientales para proveedores.
- Catálogo de conductas prohibidas

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Continuar la sustitución progresiva de sistemas de iluminación por iluminación LED	-Sustitución de luminarias	Se han sustituido en las plantas de Hospitalización de la clínica.
Fijar nuevos objetivos para la reducción de consumo de recursos naturales en todos los centros de trabajo.	-Definir indicadores para todos los centros, de acuerdo a la evaluación de aspectos ambientales	-Programa de objetivos ambientales 2016 -Actas de revisión por la dirección

PRINCIPIO 8

> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Diagnóstico

Mutua Balear entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental. Se aplica el procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, que ha permitido clasificar todos los aspectos ambientales y valorarlos en función de su impacto con carácter anual. Se trabaja sobre aquellos más significativos de forma que la organización vaya reduciendo la influencia de su actividad sobre el medioambiente.

Durante el pasado ejercicio, se ha realizado la auditoría externa para comprobar la adecuación a la norma de gestión ambiental UNE-EN-ISO 14001-2004, en el centro hospitalario de Palma, las oficinas centrales y en todos los demás centros de la organización, lo que demuestra los esfuerzos realizados para la mejora del comportamiento ambiental.

Asimismo se realizan periódicamente autoevaluaciones ambientales en todos los centros que permiten reducir el impacto ambiental e incrementan la sensibilización del personal.

Políticas

Periódicamente se difunden las políticas y medidas medioambientales hacia toda la organización.
En la intranet todo el personal de la organización puede conocer el nivel de impacto ambiental en el que se encuentra, lo que permite que cada centro pueda enfocar sus esfuerzos en los aspectos ambientales más significativos. La evaluación del nivel de impacto se realiza a principios de cada año.
Se ha desglosado por centros el programa de gestión medioambiental que incluye objetivos y acciones de difusión y sensibilización, así como de reducción de consumos y de residuos en el año 2016. De forma trimestral se han revisado las metas o acciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos medioambientales en todos los centros de la organización.
A través del procedimiento de evaluación del cumplimiento de requisitos legales se asegura que la organización conoce y aplica la legislación que le es de aplicación en cada uno de los centros.

Acciones

En el año 2016 se han realizado auditorías medioambientales los centros de la organización, lo que ha permitido mantener la certificación del sistema de gestión ambiental en todos ellos, de acuerdo a la norma ISO 14001. Asimismo se han realizado 28 autoevaluaciones ambientales.

Las incidencias detectadas en la auditoría ambiental han permitido realizar mejoras que reduzcan nuestro impacto ambiental.

Durante 2016, y en base a la evaluación de aspectos ambientales, se ha centrado el enfoque en la sustitución de los toners de impresión por otros que no generen residuos peligrosos, la reducción del consumo eléctrico en la clínica, la reducción de los residuos sanitarios en los centros que tenían una mayor generación por paciente y la reducción del consumo de papel y de combustible en desplazamientos durante la jornada laboral.

Se ha conseguido alcanzar la mayor parte de los objetivos propuestos relacionados con la reducción del impacto ambiental. El importante incremento de la actividad asistencial y la introducción de nuevas terapias, no he permitido reducir la generación de residuos sanitarios en algunos de los centros de la organización.

Se realiza un seguimiento de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios para comprobar si tienen sistemas de gestión medioambiental implantados, si bien en las contrataciones realizadas a través de licitación pública se puntúa la implantación de sistemas de gestión medioambiental. Asimismo se envía una carta informativa sobre los requisitos medioambientales a todos los proveedores de servicios que pueden desarrollar su actividad en nuestros centros.

***Objetivos 2017-2018**: Reducción de consumo eléctrico, envases a presión, residuos sanitarios, papel y agua en los centros cuyo consumo o generación de residuos ha sido valorado como significativo en 2016. Realización de las auditorías de eficiencia energética en el centro hospitalario y oficinas centrales.*

Resumen de la implantación del Principio nº 8 y seguimiento de iniciativas

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el octavo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política medioambiental (incluido en la política integrada de gestión).
- Procedimiento y Planes de Gestión de Residuos.
- Fichas de Buenas Prácticas Ambientales.
- Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- Programa de gestión ambiental.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Reducción de consumo eléctrico, residuos sanitarios, papel y agua en los centros cuyo consumo o generación de residuos ha sido valorado como significativo en 2015.	-Diferentes acciones en función del centro de trabajo -Sensibilización a través de la intranet -Limitación temperaturas climatización -Sustitución por leds -Impresión a doble cara -Formación	Consumo eléctrico: -2,9% Consumo de agua: -3,8% Consumo papel: -4,8% Residuos sanitarios: +35%

PRINCIPIO 9

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Acciones

Mutua Balear está implantando nuevas tecnologías que contribuyen a la reducción de su impacto ambiental. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Implantar el proyecto de firma digital a través de tablets y otros dispositivos para reducir el papel
- Sustitución de productos de limpieza peligrosos para las personas o el medioambiente por productos con etiqueta ecológica o similar.
- Utilización de pinturas respetuosas con el medioambiente en reformas de centros de trabajo
- En las delegaciones se llevan a cabo acciones puntuales por parte de los trabajadores que permiten la reducción del consumo eléctrico y la generación de residuos peligrosos.
- Sustitución de equipos de climatización por otros más eficientes.
- Sustitución de sistemas de iluminación por tecnología LED en los centros de Clínica, Cádiz y Las Palmas.

***Objetivos 2017-2018**: Analizar en qué centros se usan refrigerantes nocivos para el medioambiente con el fin de priorizar su sustitución.*

Resumen de la implantación del Principio nº 9 y seguimiento de iniciativas

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el noveno principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Política medioambiental (incluido en la política integrada de gestión).
- Código Ético
- Procedimiento de Compras.
- Requisitos medioambientales para proveedores.

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Implantar el proyecto de firma digital a través de tablets y otros dispositivos para reducir el papel.	-Desarrollar el proyecto	-el proyecto está desarrollado y en funcionamiento
Sustituir sistemas de iluminación en Las Palmas y otros centros	-Sustitución de pantallas por otras de menor consumo energético.	-Se han sustituido las luminarias del rótulo de fachada, así como la iluminación interior en la delegación de Cádiz.

PRINCIPIO 10

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Este principio está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nº 3, 10, 16 y 17.

Diagnóstico

La actividad desarrollada por Mutua Balear está sujeta al cumplimiento de varias disposiciones principales que aseguran el cumplimiento de este principio:

- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Modificado por el R. D 1622/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que incluye expresamente en el sector público a las mutuas, configurándolas como poder adjudicador, sin tener el carácter de Administración Pública
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 31/1995 de 13 de diciembre, Ley Orgánica de Protección de Datos, y R.D. 1720/2007, que la desarrolla

Mutua Balear, de igual forma que el resto de Mutuas, como entidades colaboradoras de la Seguridad Social están bajo la tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuyos presupuestos están integrados en los Presupuestos Generales del Estado.

Las mutuas están sujetas al control de la Intervención General de la Seguridad Social, que audita anualmente los estados financieros de la organización. De igual forma, debe someterse a Auditorías Especiales de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como al control continuo de ingresos y gastos a través de aplicaciones informáticas compartidas.

Esta actividad de control garantiza la transparencia de la actividad de Mutua Balear y se minimizan los riesgos asociados al incumplimiento del principio 10.

El RDL 3/2011, de Contratos del Sector Público garantiza que los procesos de contratación de suministros y obras se realizan de acuerdo a los requisitos de transparencia y legalidad necesarios.

Mutua Balear ha traslado los requisitos de este RDL a su política y procedimiento de Compras. A través de la web corporativa se informa sobre los requisitos de contratación.

Cada año, el Tribunal de Cuentas publica en el BOE los estados financieros de todas las mutuas. Esta información, por tanto, es accesible por cualquier interesado y contribuye a la transparencia de la organización.

Al objeto de prevenir el riesgo de imputaciones penales, MUTUA BALEAR inició en su día el proceso de identificación de tales riesgos en cada línea de actividad, resultando la necesidad de añadir a los procedimientos ya implantados, una serie de protocolos, códigos y procedimientos de nueva creación.

En línea con lo expuesto, desde el ejercicio 2015 se ha implantado el PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS PENALES cuyo ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de la Junta Directiva y a todos los directivos y empleados de la Entidad.

El Plan tiene por finalidad asegurar que MUTUA BALEAR no sólo observa el cumplimiento de los requerimientos legales que regulan su actividad como Entidad colaboradora con la Seguridad Social, sino que ejerce el control sobre la actuación de quienes se pueden ver afectados por el Plan, para garantizar, en la medida de lo posible, ante la Administración Pública tutelante, Órganos Judiciales, Asociados y la propia sociedad en general el escrupuloso destino de los fondos públicos que gestiona y el repudio de la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, para el reflejo y la protección de los valores y principios que la Entidad considera fundamentales para su gobierno corporativo.

Políticas

Mutua Balear aplica en todo momento lo dispuesto en el Real Decreto 1993/1995 sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como la Ley 35/2014 por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y el R.D.L. 3/2011 de Contratos del Sector Público. Ha adaptado los procedimientos a estas disposiciones y ha comunicado a través del portal corporativo las instrucciones internas de contratación.

El R.D. 1622/2011, que modifica el reglamento de colaboración, establece que las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social solamente podrán adquirir valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca, otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

***Objetivos 2016-2017**: Consolidar la implantación de un PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS PENALES.*

Acciones

En el pasado ejercicio, Mutua Balear ha sido sometida a varias auditorías externas que han comprobado el cumplimiento de los requisitos:

- Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social.
- Auditoría del sistema de gestión de acuerdo a las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. (AENOR)
- Auditoría del sistema de gestión de la conciliación y la igualdad. (AENOR)
- Auditoría para la evaluación de la calidad asistencial y seguridad del paciente (Conselleria de Salud)

La coordinación de las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social es llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna de Mutua Balear, que realiza el control interno periódico para garantizar el éxito de las auditorías externas con respecto a la gestión de los fondos gestionados por la entidad. El Departamento de Planificación coordina las auditorías de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y las auditorías de los sistemas de gestión de la calidad, seguridad y salud, medioambiente, conciliación e igualdad

Además se dispone de un Código Ético, además del Catálogo de Conductas Prohibidas, que incluye instrucciones claras con respecto al cumplimiento de este principio.

***Objetivos 2017-2018**: Revisar y actualizar el Código Ético.*

Resumen de la implantación del Principio nº 10 y seguimiento de iniciativas

El departamento de Auditoría Interna vela por la correcta aplicación de las políticas, procedimientos e instrucción establecidos para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos para las mutuas de accidentes.

Mutua Balear se somete a las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social que audita anualmente los estados financieros de Mutua Balear. Igualmente Mutua Balear se somete a Auditorías Especiales de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, así como a las auditorías de cumplimiento de la ley de protección de datos, y de sus sistemas de gestión.

Las políticas y medidas que garantizan y promueven el décimo principio en nuestra organización son las siguientes:

- Misión, Visión y Valores de la entidad.
- Manual Integrado de Gestión.
- Disposiciones legales de aplicación.
- Procedimiento de Compras.
- Procedimientos para la adquisición, uso y control de medicamentos. Guía farmacoterapéutica.
- Política de protección de datos.
- Código Ético
- Documento de Seguridad de Protección de Datos.
- Catálogo de conductas prohibidas

OBJETIVOS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales	-Desarrollar plan de prevención	-Plan desarrollado -Formación online para toda la organización

MUTUA BALEAR Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En septiembre del año 2015 la Organización de las Naciones Unidas ha presentado la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el desarrollo mundial hasta 2030. Con estos objetivos, de aplicación universal, los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Mutua Balear, como empresa socialmente responsable y en el marco de los principios del Pacto Mundial, está participando, en su ámbito de actuación, para conseguir las metas que permitirán cumplir los ODS.

Durante las próximas semanas iremos publicando en DYNA los 17 objetivos de desarrollo sostenible y un breve resumen de lo que está haciendo Mutua Balear y sus trabajadores para contribuir en esta importante misión.

ODS 1: FIN DE LA POBREZA

"*Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*"
Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,10 euros al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales adecuadas a sus trabajadores, que les permitan acceder a condiciones de vida dignas. Mutua Balear ha puesto en marcha muchas acciones enfocadas en esta línea.
- Poniendo en marcha políticas de igualdad, actualmente a través del III Plan de Igualdad y el sistema de gestión de la Conciliación e Igualdad EFR.
- Llevando a cabo medidas de diversidad en la empresa, proporcionando a los grupos desfavorables igualdad de oportunidades laborales. Medidas específicas de conciliación e igualdad para discapacitados, y la adhesión a los principios del Chárter de la Diversidad.
- Mejorando las cuestiones relacionadas con la prevención y la salud laboral, a través de la actuación del Servicio de Prevención y la implantación del sistema de gestión de la seguridad y salud OHSAS 18001
- Proporcionando formación continua a los empleados. Anualmente se publican los planes de formación en DYNA y se realizan esfuerzos para que tengan el máximo alcance posible.
- Disminuyendo el impacto medioambiental que tienen nuestras actividades, para evitar que repercutan de forma nociva en la población. Recientemente hemos renovado la certificación ISO 14001 que demuestra la implicación de nuestra organización en la protección del medioambiente.
- Los trabajadores de Mutua Balear participan a través de la entidad, con ONGs en proyectos específicos que favorezcan la reducción de la pobreza; como por ejemplo UNICEF, a través del proyecto Nómina Solidaria, la Cruz Roja, y otros.

ODS 2: HAMBRE CERO

"*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible* "
En el mundo actual, nuestras tierras, océanos y bosques están siendo rápidamente degradados, consecuencia del cambio climático. Esto se traduce en la reducción de los recursos de los que dependemos para alimentarnos y en el aumento de los riesgos asociados a desastres como sequías e inundaciones.

Para ello, las empresas se posicionan como actores a jugar un papel clave en el diseño y la distribución de soluciones efectivas, realistas y prácticas para garantizar la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Cada empresa junto a su cadena de suministro, incluidos proveedores, distribuidores, inversores y consumidores, tienen un papel clave que jugar en la protección del medioambiente y la promoción de la agricultura, la pesca y los sistemas alimentarios sostenibles. Para ello, la inversión en I+D+i, el fomento de la educación en sostenibilidad y la apuesta por negocios sostenibles, son cuestiones clave.
Aunque Mutua Balear no pertenece al sector agrícola o de la alimentación, puede tomar medidas para contribuir a este objetivo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Dando una alimentación adecuada a los pacientes ingresados en Hospitalización, a través de una correcta gestión de dietas (PC-7-5-15, IT-7.5-03-D) y la medición periódica de su nivel de satisfacción,
- Campaña de consultas con la dietista para evitar el sobrepeso de los empleados que lo soliciten.
- Integrando a nivel interno los `principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (Código Ético, Informe de Progreso, etc.), para evitar provocar impactos negativos sobre los derechos humanos de la sociedad en nuestro interno e introduciendo mecanismos de tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Disminuyendo el impacto medioambiental que tienen nuestras actividades y facilitando los recursos y servicios de la empresa para ayudar en crisis y catástrofes naturales, conjuntamente con otros actores del sector humanitario, en caso de que se produjeran.

ODS 3: SALUD Y BIENESTAR

"*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*"

Es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad para lograr el desarrollo sostenible, para ello se debe trabajar por conseguir la cobertura sanitaria universal, reducir la mortalidad mundial y acabar con las epidemias.

Dentro de este contexto, las empresas juegan un rol fundamental que desempeñar, contribuyendo a este objetivo, tanto a nivel interno, poniendo en marcha planes adecuados de higiene, salud y seguridad laboral para empleados y sus cadenas de valor, como a nivel externo, asegurándose de que sus operaciones no impacten negativamente sobre el derecho humano a la salud y maximizando sus contribuciones positivas sobre el bienestar del conjunto de la sociedad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Promoviendo un estilo de vida saludable entre los empleados
- Proporcionando formación periódica sobre seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Tomando precauciones especiales de salud y seguridad laboral para mujeres embarazadas, empleados con discapacidad, trabajadores de turno de noche, y otros grupos vulnerables (a través de las IT-4.3.1-01-A, IT-4.4.6-06-B , SST-4.3.1-01, etc.)
- Reforzando las medidas para asegurar que quienes integran su cadena de suministro no están expuestos a peligros para la salud, especialmente a través de las actuaciones del Servicio de Prevención Propio en relación a la Coordinación de Actividades Empresariales (SST-4.4.6-05)
- Estableciendo medidas de seguridad e higiene adecuadas en los servicios de Mutua Balear, para no comprometer la salud de los clientes. Como por ejemplo, los proyectos y campañas desarrollados por el Comité de Seguridad del Paciente, el Comité de prevención de infecciones y política antibiótica, Grupo de Heridas, etc.
- Reduciendo el impacto medioambiental en el uso de productos químicos peligrosos, para evitar contaminar el aire, el agua y el suelo. Mutua Balear ha sustituido la mayor parte de sus productos químicos peligrosos por otros con etiqueta ecológica.
- Actividades y campañas en web, intranet y redes sociales relacionadas con la promoción de la salud (www.cuidamostusalud.org, www.tresminutos.es, Consejos de Prevención, Seguridad Vial, Alimentación saludable, etc.
- Organización de cursos de higiene postural y suelo pélvico en el embarazo y postparto, para los empleados de la organización.

ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

"*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos* "

Invertir en una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y, por lo tanto, para contribuir al desarrollo sostenible. Solo a través del acceso a la educación de toda la población se puede garantizar un crecimiento económico y social sostenible, así como una mayor preocupación y acción en relación al medioambiente.

Las empresas juegan un papel protagonista en el fomento e inversión en educación. Éstas pueden contribuir al objetivo introduciendo criterios de sostenibilidad a nivel interno, a través de formación a empleados y grupos de interés e invirtiendo en educación a nivel externo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Ofreciendo oportunidades de formación y de aprendizaje continuo a los empleados para mejorar sus competencias.
- Elaborando un plan formativo en materia de sostenibilidad, que incluya temáticas como el código ético, pautas laborales sostenibles, etc.
- Contratando a estudiantes en prácticas para formarlos y mejorar sus conocimientos técnicos.
- Haciendo llegar la formación de la empresa a toda la cadena de valor (empleados, proveedores, colaboradores, diferentes departamentos y puestos, etc.).
- A través de medidas de conciliación e igualdad disponibles para toda la organización.

ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO

"*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* "

La igualdad entre géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Sin embargo, a pesar de los avances en las últimas décadas, las mujeres y niñas de todo el mundo siguen sin experimentar una igualdad de derechos real.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo adoptar a nivel interno políticas y procedimientos para garantizar los mismos derechos y oportunidades laborales a la mujer e invirtiendo a nivel externo en programas de empoderamiento económico de las mujeres y niñas, fomentando así el crecimiento económico y el desarrollo social.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- La política de gestión incluye la dimensión de género y la cultura empresarial fomenta la igualdad y la integración. Implantación de un sistema reconocido de gestión de la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- Puesta en marcha del III Plan de Igualdad y obtención del Distintivo de Igualdad.
- Fijando objetivos y resultados a nivel empresarial para la igualdad de género y medir difundir el progreso.

y

- Estableciendo políticas salariales que aseguren una igual retribución por igual trabajo, independientemente del género del empleado.
- Implementando en la empresa un sistema de contratación y protección del empleo que integre la dimensión de género y formando al departamento de recursos humanos.
- Instaurando una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia en el entorno laboral que contemple los abusos verbales y físicos. Se aplica el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo, así como el plan de prevención de agresiones.
- Respetando la dignidad de las mujeres y niñas en todos los servicios de la Mutua, ya sean a través de las webs o redes sociales.
- Integrando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con especial hincapié en los derechos de la mujer.

ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

"Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"

Actualmente, más de un tercio de la población mundial – aproximadamente 2,4 mil millones de personas – vive en países con escasez de agua y para el año 2025 se espera que el número crezca a dos tercios. Además, la contaminación del agua va en aumento, consecuencia directa de las aguas residuales industriales y de la inadecuada eliminación de desechos humanos. Por si estas cuestiones no fueran suficientes, el cambio climático está provocando fenómenos meteorológicos extremos con más frecuencia, tales como sequías e inundaciones.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, debiendo gestionar de forma sostenible los recursos hídricos en la creación de sus productos y servicios, fomentando y facilitando la mejora de la gestión del agua en su cadena de valor y transformando en sostenibles aquellas de sus operaciones que generen contaminación.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Asegurando que los trabajadores tengan acceso a agua potable y a espacios apropiados para la higiene personal en las instalaciones
- Realizando una gestión sostenible del agua en la clínica y delegaciones, con una política de consumo y utilización del agua.
- Concienciando y formando a empleados y a los distintos departamentos en una gestión sostenible del agua. Se fijan indicadores y objetivos por centros.

- Reduciendo el impacto medioambiental en los diferentes procesos y el uso de materiales y productos químicos peligrosos, para evitar contaminar los ecosistemas relacionados con el agua.
- Realizando controles periódicos del agua que se vierte a la red de alcantarillado para asegurar que no haya presencia de contaminantes.

ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

"Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos"

Este objetivo pretende, a corto plazo, garantizar el acceso universal a una energía asequible, confiable y moderna, para mejorar las condiciones de vida de millones de personas. A largo plazo se persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible que prime ante todo el bienestar de la sociedad y el medioambiente.

El sector privado juega un rol clave en este sentido, debiendo invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, la eólica o la termal, apostando por tecnologías que reduzcan el consumo mundial de electricidad en los edificios.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Creando una política energética que establezca las directrices de la entidad en relación al acceso y uso de la energía.
- Invirtiendo en la realización de estudios de mejora de la eficiencia energética en la clínica y oficinas centrales que permitan optimizar el consumo de recursos.
- Sustituyendo el uso de energía fósil por energía renovable en las actividades y operaciones de la empresa, por ejemplo, en la sustitución de vehículos de empresa por otros con tecnología híbrida.
- Informando a empleados y proveedores en materia de eficiencia energética y creando guías que establezcan pautas de ahorro y consumo en la clínica y otros centros de trabajo.
- Estableciendo internamente medidas de ahorro y eficiencia energética, invirtiendo en tecnologías de alta eficiencia o implantando medidas de consumos y control. Por ejemplo, sustitución de equipos de climatización y de iluminación.
- Controlando el uso de combustible en los desplazamientos de empleados de la empresa.

ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

"Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"

El objetivo 8 pretende conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique el medioambiente. Esto solo podrá conseguirse creando empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando malas prácticas e impulsando el emprendimiento y la innovación tecnología. Solo así se conseguirá generar pleno empleo de calidad e incrementar el bienestar de la población.

El sector privado tiene un rol claro en relación a la consecución de este objetivo, ya que es el instrumento principal para el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo. Así las empresas deben garantizar condiciones dignas de empleo, tanto a sus trabajadores directos como a través de sus cadenas de suministro, fomentar la contratación de nueva mano de obra, especialmente entre grupos en situación de vulnerabilidad e incrementar la productividad económica, a través del impulso de la I+d+i, la tecnología y el emprendimiento.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Creando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para fomentar el derecho a un trabajo decente para todos sus trabajadores y los de su cadena de valor.
- Llevando a cabo medidas de diversidad en la empresa, proporcionando a las mujeres, jóvenes y grupos desfavorables la oportunidad de desarrollarse laboralmente de forma igualitaria. Mutua Balear se ha comprometido con los principios del Chárter de la Diversidad.
- Fomentando el empleo joven en la empresa a través de contrataciones y programas de prácticas, para promover el desarrollo social.
- Controlando a la cadena de suministro en materia de derechos humanos, para erradicar malas prácticas.
- Llevando a cabo una utilización eficiente de los recursos naturales en las actividades de la entidad, para disminuir el impacto medioambiental, potenciando un crecimiento económico sostenible.
- Difusión y aplicación de las medidas descritas en la Guía de retribuciones, beneficios sociales, conciliación e igualdad.
- Concienciando a dirección, mandos intermedios y a todo el personal que interviene en los procesos de selección en el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier otro tipo de característica personal.

ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

"Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación"

El objetivo 9 pretende conseguir infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad para todos, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, fomentar la tecnología, la innovación y la investigación y lograr el acceso igualitario a la información y al conocimiento, principalmente a través de internet.

Estas metas repercutirán de forma directa sobre el aumento de la productividad y los ingresos a nivel global y mejorarán asimismo el acceso a la atención sanitaria y a la educación, además de ayudar a proteger nuestros ecosistemas y recursos naturales.

Las organizaciones tenemos un papel importante en relación a este objetivo, fomentando procesos que no impacten sobre el medioambiente, incorporando a las pequeñas y medianas empresas dentro de nuestra cadena de valor, favoreciendo la expansión de tecnologías de la comunicación y apoyando la innovación y la investigación en nuestra actividad.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- A través de la innovación a nivel interno de la organización: introduciendo y transformando los procesos asistenciales y de prestaciones, y la gestión interna con criterios de sostenibilidad, aportando valor económico, social y ambiental.
- Contando con instalaciones sostenibles, resilientes y de calidad en la empresa y a través de toda la cadena de suministro, para asegurar el bienestar de todos los empleados y proveedores, especialmente de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Dando acceso a tecnología de la información y la comunicación (TIC) a todos los empleados de la organización y fomentarla a través de la cadena de valor, para asegurar una comunicación fluida. Desarrollo y mejora continua de la extranet Infomutua.
- Utilización de vehículos híbridos, optimización de desplazamientos, campañas de sensibilización de los empleados, limitación de temperaturas de calefacción y climatización, etc. que permiten la reducción de las emisiones de CO2 y la contaminación, y se promueve la eficiencia energética.
- Utilización de luminarias con tecnología LED, equipos de climatización eficientes, sustitución por equipos de revelado de placas, y otras tecnologías eficientes y sostenibles para mejorar la gestión de los recursos naturales en las actividades de la empresa y disminuir el impacto medioambiental.
- Fomentando la I+d+i, a través de la participación en premios, como los presentados en las III Jornadas de Salud de las Islas Baleares.

ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

"Reducir la desigualdad en y entre los países"

El objetivo 10 pretende reducir la desigualdad de ingresos y oportunidades entre países y dentro de ellos: reduciendo la pobreza en las zonas más desfavorecidas del planeta, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, especialmente de los grupos vulnerables, impulsando políticas a nivel internacional para mejorar la regulación y el control de los mercados e instituciones financieras y alentando la cooperación al desarrollo y la inversión extranjera directa en las regiones que más lo necesiten. Además, también se busca facilitar la migración y la movilidad segura y responsable de las personas migrantes.

Las organizaciones jugamos un papel importante para conseguir alcanzar este objetivo, proporcionando condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor, especialmente para grupos desfavorables, redistribuyendo de forma más igualitaria los salarios a los empleados, implantando mecanismos para evitar la corrupción y fomentando o participando en proyectos de cooperación al desarrollo.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales y sueldos dignos a los empleados. Aplicación de políticas y medidas de calidad en el empleo, incluidas en la Guía de compensación, beneficios sociales, conciliación e igualdad.
- Ayudas orientadas a la readaptación y reinserción laboral de trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, como pueden ser adaptación de vivienda, tratamientos experimentales o estéticos que ayudan a mejorar la autonomía del paciente, ayudas económicas para hijos de fallecidos, ayuda a domicilio, etc. Ver catálogo de ayudas.
- A través de planes de formación que incluyan el desarrollo de las capacidades y formando a los trabajadores con niveles salariales más bajos, para que puedan desarrollarse profesionalmente.
- Adoptando políticas y medidas de igualdad y conciliación, para proporcionar igualdad de oportunidades laborales a todos los trabajadores, independientemente de cualquier característica individual y fomentar estas prácticas en la cadena de valor. Ver III Plan de Igualdad.
- Redistribuyendo los salarios de forma coherente en la organización, proporcionando sueldos dignos a todos los trabajadores y estableciendo límites a las remuneraciones de los altos directivos.
- Estableciendo procesos de transparencia a nivel interno para evitar prácticas de corrupción, las cuales podrían impactar sobre la desigualdad.
- Destinando recursos a la ayuda humanitaria por parte de los trabajadores de la organización.
- Participando en iniciativas con ONG, centros educativos, sector público para realizar proyectos que contribuyan a la reducción de las desigualdades.

ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

"Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"

El objetivo 11 pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de las condiciones en los barrios marginales. Además, se pretenden conseguir la preservación del patrimonio cultural y natural del mundo, hacer frente a los impactos de los desastres naturales en los asentamientos humanos y fortalecer el vínculo entre las zonas urbanas y rurales para generar desarrollo que beneficie a ambas.

Las organizaciones tenemos un rol clave para lograr estas metas, introduciendo criterios de movilidad sostenible a nivel interno, fomentando las infraestructuras y procesos sostenibles, preservando el patrimonio cultural y natural e impactando positivamente en las poblaciones en las que operamos.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Proporcionando condiciones laborales y sueldos dignos a los empleados, para asegurar que estas personas puedan acceder a una vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- Utilizando vehículos de empresa que utilicen criterios de eficiencia energética, energías limpias y sean accesibles para todas las personas. Optimización de los desplazamientos durante la jornada laboral.
- Introduciendo en nuestras oficinas e instalaciones espacios comunes para todos los empleados adaptados para que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Invirtiendo en tecnología y servicios enfocados a la implantación de modelos inteligentes de servicios públicos sostenibles.
- Adaptando horarios flexibles para los trabajadores.
- Transformando las oficinas, edificios e instalaciones de la empresa, mejorando la seguridad y la eficiencia energética,
- Fijando objetivos anuales para la reducción de consumo de papel, agua y otros recursos naturales en todos los centros de trabajo.
- Reduciendo el consumo energético, para que la población de nuestro entorno tenga más recursos a su disposición.
- Llevando a cabo una gestión adecuada de las aguas residuales y residuos en la organización, especialmente los generados en la asistencia sanitaria, concienciando a los empleados entorno a estas cuestiones y poniendo en marcha los procesos necesarios, principalmente a través de los diferentes Planes de gestión de residuos.
- No impactando directa o indirectamente a través de las actividades y operaciones de la organización, en zonas declaradas patrimonio de la humanidad o espacios naturales protegidos.
- Creando una cultura de derechos humanos en la empresa, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para evitar impactar sobre los derechos humanos de las personas residentes en las ciudades y proteger su patrimonio cultural y natural.

ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"

El objetivo 12 pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

Asimismo, pretende impulsar los estilos de vida sostenibles entre toda la población, conseguir que el sector privado actúe bajo criterios de sostenibilidad e impulsar el cambio de modelo a través de políticas públicas, que eliminen los subsidios a combustibles fósiles y fomenten la contratación pública sostenible. Además, se pretender fomentar un turismo sostenible, que genere crecimiento económico y proteja la cultura y productos locales.

Las empresas del sector privado juegan un rol clave para lograr estas metas, debiendo incorporar en sus modelos de producción y consumo criterios de sostenibilidad, invirtiendo en innovación para el desarrollo de prácticas y tecnología más sostenible, realizando memorias de sostenibilidad y formando a sus grupos de interés en pautas de consumo responsable.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Diseñando los servicios de la organización para que hagan un uso eficiente de la energía y los recursos naturales.
- Adaptando o sustituyendo aquellos productos o servicios que impliquen un consumo excesivo de energía y de recursos naturales.
- Sustitución de impresoras individuales por un sistema centralizado de impresión que utiliza tóners más respetuosos con el medioambiente.
- Utilizando materiales biodegradables, reciclables o reutilizables, promoviendo la economía circular.
- Impulsando el uso de energías renovables en detrimento de energía fósiles en la creación de productos y servicios e implantando sistemas de gestión ambiental para reducir la cantidad de CO2 liberado a la atmosfera, principalmente a través de vehículos con tecnología híbrida.
- Implantando medidas a nivel interno para optimizar el uso del agua.
- Minimizando la contaminación en los servicios asistenciales e impulsando una actividad limpia, a través de elementos libres de sustancias tóxicas.
- Fomentando el negocio con proveedores bajo criterios de sostenibilidad, reduciendo el impacto sobre el medioambiente de los servicios e impulsando una económica local sostenible.
- Formando a empleados en prácticas y pautas de servicio y consumo sostenible.
- Realización de auditorías para determinar cómo y por qué se desperdician medicamentos y optimizar el proceso.
- Garantizando condiciones laborales dignas a través de toda la cadena de valor, para no poner en riesgo la salud y seguridad de los empleados.
- Formando a empleados y proveedores en materia de sostenibilidad, con hincapié en la educación ambiental, el consumo responsable y los derechos humanos.

- Impulsando el consumo responsable a través de la utilización de productos con ecoetiqueta, tanto en empleados como proveedores.
- Optimizando los envases de los productos químicos, utilizando materiales biodegradables y disminuyendo los desechos y la contaminación que generan.
- Realizando un informe de progreso, para informar a nuestros grupos de interés de las contribuciones e implicaciones de la organización en materia de sostenibilidad y fomentando estas prácticas en la cadena de valor.
- Utilizando las actividades de la empresa para fomentar el consumo sostenible. Por ejemplo, redistribuyendo nuestros excedentes a organizaciones sin ánimo de lucro que actúan con personas necesitadas.
- Participando en eventos relacionados con el reporting en materia de sostenibilidad, para fomentar la transparencia y la comunicación con sus grupos de interés.

ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"

El Objetivo 13 pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, tales como los desastres naturales e impulsando la educación y sensibilización de toda la población en relación al fenómeno. Además, se insta a los estados a contribuir económicamente para lograr los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a cooperar con los países en desarrollo y pequeños estados insulares para mejorar su capacidad de gestión del cambio climático, prestando especial atención a los problemas que genera en mujeres, jóvenes y comunidades marginadas.

El sector privado juega un papel protagonista en este sentido, debiendo establecer estrategias para reducir sus emisiones de CO2 a la atmosfera, impulsando las energías renovables en detrimento de las fósiles en sus actividades, invirtiendo en i+D+i para desarrollar innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y trabajando coordinadamente con la comunidad internacional en alcanzar los compromisos mundiales en materia de cambio climático.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Incluyendo en el Plan Estratégico actuaciones contra el cambio climático.
- A través de la implantación del sistema de gestión ambiental certificado conforme a la norma ISO 14001.
- Disminuyendo gradualmente el uso de combustibles fósiles en las operaciones de la organización, y sustituir su uso por el de fuentes de energía renovable, para alcanzar la neutralidad de carbono en sus operaciones a largo plazo, como por ejemplo en vehículos.
- Invirtiendo e introduciendo tecnologías más sostenibles y menos intensivas en la emisión de carbono, en las actividades e instalaciones de la organización. Sustitución de equipos de climatización y refrigeración por otros más eficientes y que utilicen gases refrigerantes con menor impacto ambiental.
- Solicitando a proveedores certificaciones y políticas ambientales.
- Divulgando las actuaciones y resultados de la organización en materia ambiental, a través de la memoria de sostenibilidad (informe de progreso) y otros medios (webs).
- Fomentando la movilidad sostenible de empleados y en relación a la distribución de productos y servicios, para reducir emisiones provocadas por el transporte. Reducción y optimización de los desplazamientos durante la jornada laboral.
- Se están introduciendo criterios de eficiencia energética, uso de energías renovables, reducción de emisiones en los edificios e instalaciones de la empresa.
- Realización de auditorías de eficiencia energética e invirtiendo en tecnologías de alta eficiencia, para ayudar a reducir el coste energético de todas las actividades de la empresa.
- Difusión a través de redes sociales para concienciar a la población sobre los impactos negativos del cambio climático.
- Empleados voluntarios de la organización cooperan en proyectos de cooperación al desarrollo destinados a mitigar los efectos en las comunidades consecuencia del cambio climático, especialmente en relación a los grupos vulnerables, a través del proyecto Nómina Solidaria de UNICEF y otros proyectos.

ODS 14: VIDA SUBMARINA

"Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible"

El Objetivo El ODS 14 pretende proteger los ecosistemas marinos y costeros, reduciendo la contaminación marina y la acidificación de los océanos, poner fin a prácticas insostenibles de pesca, promover la investigación científica en materia de tecnología marina, fomentar el crecimiento de los estados insulares en desarrollo y pescadores artesanales e impulsar y reforzar el derecho internacional relativo a océanos y mares.

Las empresas juegan un rol clave en este sentido, a través de la reducción de la contaminación sobre océanos y mares en sus actividades, impactando positivamente sobre los países insulares en desarrollo, promoviendo prácticas de pesca sostenibles y ajustando sus actuaciones al derecho internacional. La actividad que desarrolla Mutua Balear no está ligada directamente a este objetivo, si bien puede tomar medidas para contribuir a este ODS.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Reduciendo el uso de sustancias tóxicas, plásticos y materiales no biodegradables en el ciclo de los productos y servicios de la empresa, evitando que éstas alcancen los ecosistemas marinos y costeros. Utilización de productos de limpieza, pinturas, etc. con ecoetiqueta.
- Establecimiento de planes de emergencia y realización de simulacros ambientales para evitar que los derrames de sustancias químicas alcancen cursos de agua.
- Medición periódica de parámetros ambientales en los vertidos al alcantarillado para asegurar la ausencia de sustancias nocivas.

ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

"Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica"

El Objetivo 15 pretende impulsar un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, principalmente a través de la lucha contra la deforestación y la degradación del suelo, adoptar medidas para conservar la diversidad biológica, protegiendo las especies animales y vegetales amenazadas y combatir la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.

Las organizaciones jugamos un papel protagonista para alcanzar este objetivo, no impactando sobre ecosistemas y hábitats terrestres en las operaciones de la organización, respetando la normativa medioambiental e integrando la conservación de la diversidad biológica en nuestra estrategia de negocio.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Identificando, evaluando y cumpliendo los aspectos legales medioambientales nacionales y locales en las zonas donde operamos.
- Implementando el sistema de gestión ambiental de acuerdo a la referencia ISO 14001 que previene y minimiza el impacto de nuestras actividades sobre los ecosistemas terrestres y la biodiversidad.
- Llevando a cabo una gestión sostenible de los recursos naturales (aire, papel, suelos, agua, etc.) que incluye objetivos de mejora anuales, para reducir la fragmentación de los ecosistemas terrestres.
- Evitando la compra de materiales y productos que representen un riesgo para las especies animales o vegetales.
- Informando de las actuaciones de la empresa en materia de biodiversidad y de las acciones de sensibilización, a través del informe de progreso en relación a los principios del Pacto Mundial.

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles"

El Objetivo 16 pretende promover el estado de derecho en a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen un rol claro en relación a la consecución de este Objetivo, incorporando el respeto a los derechos humanos y procesos de transparencia, evitando cualquier forma de violencia a grupos vulnerables en su cadena de suministro e impulsando el estado de derecho en aquellos países en los que opere.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Identificando, evaluando y cumpliendo los aspectos legales nacionales y locales en las zonas donde operamos, tanto en nuestras operaciones directas como a través de la cadena de valor.
- A través de la política y el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo.
- Mediante el plan de prevención de agresiones, principalmente en el ámbito de la prestación de servicios sanitarios, y del plan de prevención de incidentes con usuarios.
- A través de la puesta en marcha de acciones específicas de protección de las víctimas de violencia de género
- Desarrollando y haciendo un seguimiento del Código Ético, para asegurar una gestión transparente y un comportamiento ético por parte de los empleados.
- Impulsando acciones y realizando su seguimiento a través de los Comités de Bioética y de Seguridad del Paciente.
- Fomentando el respeto a los derechos humanos en la cadena de suministro, introduciendo cláusulas contractuales a proveedores.
- Integrando los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas a nivel interno.
- Creando un sistema de reclamaciones a nivel operacional, que permita a los grupos de interés comunicar a la empresa los potenciales impactos sobre los derechos humanos de la compañía.
- Formando a empleados y proveedores en materia de transparencia y derechos humanos, para asegurar que actúan siempre de forma ética.
- Creando una política de regalos, para regular los obsequios recibidos por los empleados de la organización.
- Implantando un plan para la prevención de delitos, para asegurar el cumplimiento de empleados y directivos de las leyes y políticas.
- Desarrollando un Portal de Transparencia en la web de la organización, para permitir que los usuarios, ciudadanos, empresas y población protegida puedan conocer la realidad de la entidad y fiscalizar su gestión.

ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

"Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible"

El Objetivo El objetivo 17 pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizando e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible de forma conjunta.

Las mutuas tienen un rol claro en relación a la consecución de este objetivo, llevando a cabo alianzas con otras mutuas, la sociedad civil, universidades y empresas para realizar proyectos que contribuyan a alcanzar los ODS, alineando la nueva agenda global con los objetivos de la compañía.

¿Cómo participa Mutua Balear?

- Alineando la estrategia de responsabilidad social y sostenibilidad de la organización con los objetivos de desarrollo sostenible e integrando los ODS en la cultura de la organización.
- Identificando aquellos objetivos relacionados con la actividad de la entidad, para trabajarlos prioritariamente.
- Establecer una estrategia para desarrollar alianzas con otros actores.
- Midiendo el progreso en relación al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Incluyendo los objetivos de desarrollo sostenible en el informe de progreso de 2016 de la entidad, explicando las contribuciones de la empresa al desarrollo sostenible.
- Concienciando a todos los departamentos y empleados en los objetivos de desarrollo sostenible, estableciendo unos valores comunes en toda la empresa.
- Creando alianzas público-privadas con sociedad civil, sector público, mundo académico y otras empresas para realizar proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
- Colaborando con otras mutuas, para buscar formas de contribución especificas del sector a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Participando en eventos y workshops para compartir buenas prácticas en materia de ODS entre los diferentes actores.